

Santiago, veintidós de septiembre de dos mil veintidós.

Al escrito folio N° 78.035-2022: no ha lugar a los alegatos solicitados.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de fecha cuatro de julio de dos mil veintidós, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 40.640-2022.

Pronunciado por la Tercera Sala de esta Corte Suprema integrada por los Ministros (a) Sr. Mario Carroza E., Sra. María Teresa Letelier R., Sr. Jean Pierre Matus A., el Ministro Suplente Sr. Juan Manuel Muñoz P., y el Abogado Integrante Sr. Pedro Águila Y. Santiago, 22 de septiembre de 2022.





CPLXBFHVQL

En Santiago, a veintidós de septiembre de dos mil veintidós, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

